I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Dirección Adm. y Finanzas
Dpto. Adquisiciones

APRUEBA PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVES DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 333

LOTA, 08 MAR. 2023

VISTOS:

a) Solicitud de compra de Materiales y/o Trabajo Folio N° 0231 Depto. Personal Oficina de Bienestar;

b) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

c) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la1362 Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º APRUÉBASE PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, para realizar la Adquisición, según lo indica la letra a) de los vistos del presente decreto;

2° APRUEBESE PRIMER LLAMADO a licitación Pública a través del Mercado Publico;

3° PUBLIQUESE en el portal Mercado Publico,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN EL MERCADO PUBLICO A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

AAF/mvj
Distribución:
- Adquisiciones
- Archivo.-